



## EXPEDIENTE NÚMERO 07-A/2008.

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil ocho, el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, da cuenta al Consejero General, con el oficio número SECON/UAIP/037/2008, de veinticinco de abril del año en curso.- Conste.

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL** Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintiocho de abril de dos mil ocho.

Téngase por recibido el oficio número SECON/UAIP/037/2008, signado por el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, mediante el cual envía a este Instituto, copia certificada del recurso de revisión interpuesto vía electrónica por el C. **Isaín Mandujano Camacho**, de veintiuno de abril de dos mil ocho, el informe justificado elaborado por el responsable de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Transportes, así como copias certificadas del procedimiento de la solicitud de acceso a la información pública registrada con el número de folio 233.

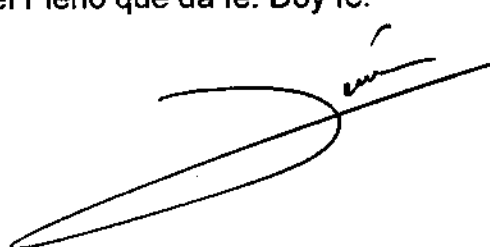
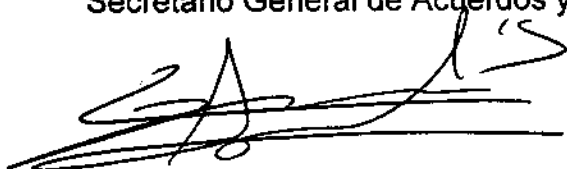
Ahora bien, visto el recurso de cuenta del que se desprende que el recurrente se inconforma en contra de la resolución emitida por el sujeto obligado Secretaría de Transportes, a través de su Unidad de Enlace, con residencia en esta ciudad y tomando en consideración que de la impresión de dicho recurso, se observa que el mismo cumple con los requisitos a que hace alusión el numeral 48 de la ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas; en consecuencia, con fundamento en lo que establece el diverso 86 del indicado ordenamiento legal, se **ADMITE** a trámite el presente recurso, fórmese el expediente de estilo y anótese su ingreso en el libro de gobierno bajo el número 07-A/2008.

Asimismo, en atención a lo que señala el artículo 87, de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, tórnese los autos a la ponencia del Consejero General, Licenciado Gildardo Arturo Domínguez Ruiz, para los efectos de formular el proyecto de resolución correspondiente.

Se tiene como medio para recibir toda clase de notificaciones el correo electrónico isainmandujano@hotmail.com

Notifíquese por los medios establecidos en ley.

Así lo acordó y firma el licenciado GILDARDO ARTURO DOMÍNGUEZ RUÍZ, Consejero General, ante el licenciado Gerardo Aguilar Yáñez, Secretario General de Acuerdos y del Pleno que da fe. Doy fe.



En veintiocho de abril de dos mil ocho, se dio inicio el expediente número 07-A/2008, del índice de este Instituto. Conste.